ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS

CON MISMO OBJETO

El Alcalde Municipal de Facatativá, en virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 y parágrafo tercero del Artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, AUTORIZA la celebración de contratos con el mismo objeto conforme las siguientes necesidades técnicas:

Que la Administración municipal requiere de la celebración de 02 contratos con el mismo objeto, cuyas actividades principales son realizar la recopilación, revisión y análisis de información técnica relacionada con la infraestructura vial rural del municipio de Facatativá; efectuar visitas de campo para identificar las condiciones actuales de las vías y sus necesidades de intervención; elaborar diagnósticos, levantamientos y estudios técnicos requeridos; preparar cantidades de obra, presupuestos, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para la formulación de proyectos de infraestructura vial rural, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del municipio.

Que la celebración del contratado aquí descrito permiten el cumplimiento de los fines esenciales del estado y de la entidad en el marco del plan de desarrollo municipal y su meta MP212 "Rehabilitar y mantener 149 kilómetros de vías rurales".

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de DOS (02) contratos de prestación de servicios con las siguientes características:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LAS VÍAS RURALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

VALOR MENSUAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.644.000) M/CTE.

LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
Alcalde Municipal

Reviso: Néstor Iván Cifuentes Arias – Secretario Privado

Reviso: Iván Ricardo Arcniniegas Borbón – Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Elaboró: Yenny Paola Ramírez Martínez – Contratista SIOP